



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE REGISTRO CIVIL DEL
MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 08 de marzo del 2019, siendo las 11:00 horas. Reunidos Registro Civil con domicilio Josefa Ortiz de Dominguez No. 01, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1.5. fracción II, VII y VIII del Código Admirativo del Estado de México; 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Aprobación del comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance trimestral de Mejora Regulatoria.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:05 horas, con el quorum legal correspondiente.

Aprobación del Comité Interno. – a continuación, se presenta de forma enlistada los integrantes y su cargo dentro del comité interno de Registro Civil;

Titular del comité interno, Lic. Maricela Martínez Reyes

Enlace del comité, El. Heli Velázquez Marcial

vocal 1, no aplica por falta de personal

vocal 2, no aplica por falta de personal

se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del primer avance trimestral.- Se cumplió el avance en un 100% en este primer trimestre en el asentamiento de actas de divorcio (administrativo o judicial), ya que como se refiere en el diagrama que se anexa a la presente, se disminuye el tiempo en dar respuesta a la solicitud del trámite, anteriormente se llevaba a cabo el 1 hora y actualmente se lleva a cabo en 55 minutos; una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, al Director y presidente de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de Registro Civil, siendo las doce horas del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

| | |
|--|---|
| <p>Titular de la comisión interna</p> <p>FIRMA Y SELLO</p>  <p>Lic. Maricela Martínez Reyes Oficial de Registro Civil</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>Enlace de la Dependencia</p> <p>FIRMA</p>  <p>El. Heli Velázquez Marcial Auxiliar de Registro Civil</p> |
| <p>Registro Civil Oficialía 01 Chapa de Mota</p> | |